"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 515

DIPUTADA MICHELLE TEJEDA BUSCA PRIORIZAR LAS DONACIONES ALIMENTARIAS A LOS SECTORES VULNERABLES

- **Plantea combatir el desperdicio de alimentos y garantizar que lleguen a quienes más los necesitan**
- **Según estudios cada año se pierden y desperdician millones de toneladas de alimentos**

Mexicali, B.C., jueves 6 de marzo de 2025.- La diputada Michelle Tejeda presentó una iniciativa de reforma a la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria en Baja California, dirigida a priorizar las donaciones alimentarias a los sectores más vulnerables, como personas en situación de calle, niñas, niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

"Es fundamental establecer de manera precisa un orden de prevalencia en las acciones de donaciones de alimentos a los sectores de la población que más lo necesitan", afirmó la legisladora.

La propuesta de reforma responde a la creciente preocupación por la pérdida y desperdicio de alimentos a nivel mundial, y que se refleja de manera significativa en nuestro país y en Baja California. De acuerdo con estudios, cada año se pierden y desperdician millones de toneladas de alimentos, mientras que millones de personas padecen hambre y carencia alimentaria.

Michelle Tejeda mencionó que Baja California ha asumido con responsabilidad la tarea de evitar el desperdicio de alimentos, conforme se establece en dicha ley, que señala que, en el Estado de Baja California queda prohibido el desperdicio de alimentos, cuando éstos sean susceptibles de aprovechamiento por alguna institución de beneficencia, reconocida por las autoridades competentes.

"De esta manera la iniciativa busca fortalecer el trabajo de organizaciones sin fines de lucro que apoyan a los sectores vulnerables, optimizando el sistema de donación y distribución de alimentos para reducir el hambre y la desnutrición en el estado", informó la representante popular.